



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

907-19

EXPEDIENTE Nº 6.642/17

Salta,

09 SEP 2019

VISTO: La nota presentada por la alumna Gabriela Noemí ALFARO, L.U. Nº 518.343, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita que se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, autorizado por Res. DECECO Nº 784/17 de esta Facultad, sobre el Tema: "**Evolución de la Diferencia Salarial por Género en Argentina y sus Determinantes**", y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el estado curricular de fojas 9 y 10, la alumna Gabriela Noemí ALFARO, aprobó la asignatura Desarrollo Económico con fecha 03/07/2017, siendo esta la última materia del plan de estudios.

Que el Reglamento Seminario de Práctica Profesional, Res. CDECO Nº 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20º, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: "*Cumplidos dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórrogas, que no podrán exceder los **noventa (90) días**, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final.*"

Que la Res. DECECO Nº 808/15 en el Artículo 3º establece que: "...*las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas.*"

Que la Lic. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA, Directora del citado Seminario, prestó conformidad a fojas 13, a la solicitud de prórroga presentada por la alumna Gabriela Noemí ALFARO.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna Gabriela Noemí ALFARO, L.U. Nº 518.343, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, sobre el Tema: "**Evolución de la Diferencia Salarial por Género en Argentina y sus Determinantes**".

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la alumna peticionante, a la Lic. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA y Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTO
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.